



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN - D - N° 478/06

Salta, 24 OCT 2006
Expediente N° 12.416/2.006

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Roberto Jorge Luna, Presidente de la Asociación para el Fomento de la Cultura Tecnológica (A.Fo.Cu.T), solicitando el auspicio de ésta Facultad al **Curso de Alta Cocina para Diabéticos**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso se encuadra en el Convenio Marco de Cooperación entre la A.Fo.Cu.T. y la Universidad Nacional de Salta, firmado recientemente por ambas Instituciones, Resolución -R- N° 707/06.

Que el dictado del mismo, estará a cargo de la Escuela Superior de Gastronomía, perteneciente a la A.Fo.Cu.T., y docentes de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

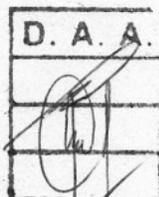
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **Curso de Alta Cocina para Diabéticos** a llevarse a cabo en la Ciudad Salta, desde el 21 de octubre al 16 de diciembre de 2.006.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Escuela Superior de Gastronomía - A.Fo.Cu.T., y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud